

## **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

ACTIVIDAD ACADÉMICA:      **INVERSIÓN EXTRANJERA**

MODALIDAD Y CARÁCTER:      CURSO OBLIGATORIO

TIPO:                              TEÓRICO

CLAVE:

SEMESTRE:                      PRIMERO

CRÉDITOS:                      6

HORAS POR SEMANA:        3

HORAS POR SEMESTRE:     48

---

### **OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:**

Al término de éste, el alumno:

Analizará los orígenes, desarrollo y especialización de la inversión extranjera, así como su normatividad a nivel nacional e internacional, con el objetivo de seleccionar de manera correcta los elementos para la solución de controversias tanto en los Acuerdos Multilaterales de Inversión como en los de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.

## **UNIDAD I. LA INVERSIÓN EXTRANJERA.**

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá entre cada una de las formas de inversión y los efectos a corto y largo plazo de cada una.

- 1.1 Concepto.
- 1.2 Diversas teorías sobre la inversión extranjera.
- 1.3 Clases de inversión
  - 1.3.1 Inversión directa.
  - 1.3.2 Inversión indirecta.
  - 1.3.3 Inversión de portafolios.
  - 1.3.4 Efectos de la inversión extranjera.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 8.

## **UNIDAD II. LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN MÉXICO.**

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá la regulación de la inversión extranjera en la Constitución, en la Ley y Reglamento de Inversión Extranjera y los acuerdos que México ha celebrado al respecto.

- 2.1. La inversión extranjera en la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos
- 2.2. Cláusula Calvo
- 2.3. Ley de Inversión Extranjera
- 2.4. Reglamento de la Ley de Inversión
- 2.5. Zona prohibida
- 2.6. Zona Restringida

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 20.



### **UNIDAD III. LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y SU NORMATIVIDAD INTERNACIONAL.**

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá entre los acuerdos multilaterales de inversión y los Acuerdos para la Promoción y Protección Reciproca de las inversiones y analizará la solución de controversias propuestas en los acuerdos.

- 3.1 Acuerdos Multilaterales de Inversión Extranjera.
- 3.2 Acuerdo para la Promoción y Protección de la Inversión Extranjera.
- 3.3 Países con los que México ha celebrado Acuerdos para la Promoción y Protección Reciproca de las Inversiones.
- 3.4 Solución de Controversias en los Acuerdos para la Promoción y Protección Reciproca de las Inversiones

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 20.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADAME GODDARD, Jorge. El contrato de compraventa. McGraw-Hill, México, 1994.
- ARCE GARGOLLO, Javier. El contrato de franquicia. México, 1997, 4ª edición.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. Derecho internacional privado. Porrúa, México, 1999, 13ª edición.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. Una voz ciudadana. Escuela Libre de Derecho de Puebla, México, 1994.
- BOGGIANO, Antonio. Contratos internacionales. Ed. De Palma, Buenos Aires, 1999.
- BRISEÑO SIERRA, Humberto. Sobre arbitraje. Estudios. Cárdenas editor y distribuidor, México, 1995.
- BROWN WEISS, Edith. Un mundo justo para las futuras generaciones. Ediciones Mundi Prensa, Barcelona, 1999, 2ª edición.
- CALVO CARAVACA, Alfonso Luis. Derecho europeo de competencia. Colex, Madrid, 2000.
- CALVO NICOLAUY, Enrique. Comentario: entrada en vigor de los tratados. Themis, México, 1994,.
- CASTAGNO, Antonio. Control previo de los tratados internacionales. Abelado Perrot, Buenos Aires, 1995.
- CASTAÑEDA, Jorge. Obras completas. Tomos I, II y III. Colmex, Naciones Unidas, 1995.
- CHÁVEZ RAMÍREZ, Paulina. La Carta de Intención y las políticas de estabilización y ajuste estructural de México (1982-1994). UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1996.

- CONTRERAS VACA, Francisco. Derecho internacional privado. Parte general. Editorial Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- CONTRERAS VACA, Francisco. Derecho internacional privado. Parte especial. Editorial Oxford, México, 2000.
- CRUZ, Pachal. Transparencia fiscal internacional. S/n editorial, Valencia, 2000.
- FEDSTERIN DE CÁRDENAS. Derecho internacional privado. Parte especial. Bosch editorial, 1998.
- FLOWENFEL Andreas. Resolución de disputas binacionales según los términos del capítulo XIX del Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos. Colmex, 1993.
- GÓMEZ JENE, Miguel. El arbitraje comercial internacional en la Unión Europea: la eficacia del Lauda Arbitral. Colex, Madrid, 2000.
- KOZOLCHIK, Boris. El derecho comercial ante el libre comercio y el desarrollo económico. México, 1996.
- LOZOYA, Jorge Alberto, et. al. La nueva política mexicana de cooperación internacional. México, 1999.
- MANGAS MARTÍN, Araceli. Instituciones y derecho de la Unión Europea. McGraw-Hill, Madrid, 1996.
- MICHINEL ALVAREZ, Miguel Angel. Embargo internacional de créditos. Universidad de Vigo, Vigo, 1999.
- ORNELAS BERNAL, Raúl. Inversión extranjera directa y reestructuración industrial. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1999.
- REMIRO BROTONS, Antonio. Derecho internacional. McGraw-Hill, Madrid, 1997.
- RIVAS, Alejandro Javier. Aspectos jurídicos del comercio electrónico en Internet. Ed. Aranzadi, Pamplona, 1999.

- RIVERA DE LA ROSA, Jesús, et. al. Globalización y bloque económico. Realidades y mitos. Juan Pablos Editor, México, 1995.
- RODRÍGUEZ CARREÓN, Alejandro. El derecho internacional en el umbral del siglo XXI. Universidad de Málaga, 1999.
- RUBIO LLORENTE, Francisco. Constitución de los Estados de la Unión Europea. Ed. Ariel, Barcelona, 1997.
- SAMIR, Amin. Los desarrollos de la mundialización. Siglo XXI, México, 1996.
- SEARA VÁZQUEZ, Modesto. Derecho internacional público. Porrúa, México, 2000, 18ª edición.
- SECOFI. Instrumentos jurídicos fundamentales. México, 2000.
- SILVA SILVA, Jorge Alberto. Arbitraje comercial internacional mexicano. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, 1993.
- TRUJILLO HERRERA, Raúl. Derecho de la Unión Europea, principios y mercado interior. Porrúa, México, 1999.
- UNIDROIT. Principios sobre los contratos comerciales internacionales. Roma, 1995.
- URSÚA, Carlos M. Medio siglo de relaciones entre el Banco Mundial y México. Jornadas 132. El Colegio de México-Centro de Estudios Económicos, México, 2000.

### SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación	
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	(X)
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnicas de panel	(X)
Técnica de debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
<b>OTRAS ELECCIONES DEL PROFESOR</b>	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza aprendizaje.

Asimismo, el maestro, en su ejercicio de libertad de cátedra, está facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que



conforman el programa con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

## SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Presentación de un trabajo monográfico	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de un trabajo monográfico	
50%	

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.